ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES
Presidencia

RECIBIDO
24 DIC 2019
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 20 de diciembre de 2019
P.I.E. Nº 386/2019-2020

Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> "Señor Ministro, que por su intermedio la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, responda al siguiente cuestionario: **1.** Remita, copia de la Resolución Administrativa Regulatoria *ATT-DJ-RA TL 0624/2012,* por la que la Empresa *Comercializadora Multimedia del Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada,* asume el control de la Red Televisiva PAT (Periodistas Asociados de Televisión).--- **2.** Remita, copia de los Informes técnicos, jurídicos y otros que respaldan la emisión de la Resolución Administrativa Regulatoria *ATT-DJ-RA TL 0624/2012.--- 3.* Remita copia de la documentación presentada por la Empresa *Comercializadora Multimedia del Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada,* para acreditar su constitución y vigencia legal.

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

La Paz, 14 ENE 2020
MOPSV/DESP/Nº 0020 /2020

RECIBIDO
14 ENE 2020

Excma. Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 220/2019 – PIE Nº 386/2019-2020

Excelentísima Señora Presidenta:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 220/2019, mediante la cual el Ministerio de la Presidencia remite la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 386/2019-2020, presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que por intermedio de este Despacho la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT responda al cuestionario planteado.

Al respecto, tengo a bien remitir en adjunto la nota cite ATT-DJ-N LP 5/2020 mediante la cual la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT da respuesta a la Petición de Informe Escrito señalada.

Con este motivo, reitero a su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

DGAJ V° B° Marlen Aguilar M.O.P.S.V.

CAMARA DE SENADORES
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
Fojas 4 Hora: 14 FEB. 2020 4:31pm
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:.....

DESP. VMTEL V° B° René Sánchez Velasco M.O.P.S.V.

D.G.T.E.L. - V.M.T.T.E. V° B° Gustavo Polo M.O.P.S.V.

Lic. Hernan Ivan Arias Duran
MINISTRO
OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
14 ENE 2020
Hrs.: 18:38 Fojas,.....
La Paz - Bolivia

IAD/RSV/GPV/Ariel Salvatierra
Cc. Archivo
Adj. Nota ATT-DJ-N LP 5/2020
H.R. E/2019-17987 - E/2020-00217

217

La Paz, 03 de Enero de 2020
ATT-DJ-N LP 5/2020

MIN. OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA
RECIBIDO
07 ENE. 2020
RECEPCION
La Paz - Bolivia

Señor
Iván Arias Durán
Ministro de Estado
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA
Av. Mariscal Santa Cruz, esq Calle Oruro,
Edificio Centro de Comunicaciones, 5to piso
La Paz

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a su autoridad haciendo referencia a la Petición de Informe Escrito con cite P.I.E. N° 386/2019 – 2020 del Senador Mónica Eva Copa Murga, remitida a la ATT en fecha 31 de diciembre de 2019, mediante la cual se solicitó se responda al cuestionario planteado.

Al respecto, se tiene a bien adjuntar al presente oficio la respuesta al mencionado cuestionario.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Ing. Diego Alberto Saavedra Arteaga
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECTOR JURIDICO
V°B°
C.A.A.T.
A.T.T.

DIRECCIÓN
J.C.M.P
A.T.T.

HR: I-LP-483/2020
C.c: Arch. Correlativo
DASA/CAAT/JCMP

I-LP-483